

Pereira, 23 de octubre de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. M.

Ref. Otorgamiento de poder especial.

DEIMAN ESNIDER HERNANDEZ RESTREPO, mayor de edad, domiciliado en Pereira, Risaralda, identificado con cédula de ciudadanía No. 1,088,001,110, actuando en condición de representante legal de **SOITAMA S.A.S**, sociedad legalmente constituida en Colombia, con matrícula mercantil 18143021 domiciliada en Pereira, Risaralda, identificada con NIT 901078185-8, otorgo poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada **MAYRA ALEJANDRA CASTRILLÓN CASTAÑO**, mayor de edad, domiciliada en Pereira, Risaralda, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090150060 de Santuario, abogada inscrita, titular de la tarjeta profesional No. 344285 del C.S. de la Judicatura, para que, actuando en nombre de la sociedad que represento, solicite y tramite el registro de todo tipo signos distintivos, tales como marcas; nombres, lemas y enseñas comerciales, etc., así como sus renovaciones, transferencias, actualizaciones, entre otras; responda oposiciones, presente recursos de apelación, concilie y en general para todo aquello necesario para un adecuado cumplimiento de su gestión.

Atentamente,



DEIMAN ESNIDER HERNANDEZ RESTREPO

C.C. No. 1.088.001.110

Representante Legal **SOITAMA S.A.S**

infooitama@gmail.com

Acepto,

MAYRA ALEJANDRA CASTRILLÓN CASTAÑO

C.C No. 1090150060

T.P 344285 del C.S .de la Judicatura.

Ccm.alejandra38@gmail.com